



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001415-2024-GR.LAMB/GRED [515565886 - 58]

VISTO:

El INFORME N° 000236-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-JPG[515565886-54], de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por el Responsable de la Oficina de Abastecimiento, respecto a la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2024 y según Certificación Presupuestal N°000868, se cuenta con recursos para atender el requerimiento de la Adquisición de Papelería en General, Útiles y Materiales de Escritorio, para el Plan Específico - GRED "Fortalecimiento de Capacidades a los Autores Educativos de las IGED", y además documentos que forman parte del expediente en un total de 09 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento". El numeral 6.2. prescribe que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

El numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan anual de Contrataciones" del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE dispone que: "El Plan Anual de contrataciones debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar"; asimismo el Sub Numeral 7.6.2 del numeral 7.6 del citado documento normativo dispone que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000083-2024-GR.LAMB/GRED [215247810-1]**, de fecha 26 de enero de 2024, se resuelve en su artículo primero aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC Año 2024, de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000996-2024-GR.LAMB/GRED [515474306-5]**, de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones - PAC Año 2024, de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001042-2024-GR.LAMB/GRED [515460632-10]**, fecha 28 de agosto 2024, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA SEGUNDA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones PAC Año 2024, de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001410-2024-GR.LAMB/GRED [515579211-4]**, fecha 29 de noviembre 2024, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 304- Gerencia Regional de Educación Lambayeque:

Que, conforme al **OFICIO N° 001122-2024-GR.LAMB/GRED-DEGI [515565886-43]**, de fecha 30 de noviembre del 2024, el Director ejecutivo de Gestión Institucional – GRED, solicita la Adquisición de Papelería en General, Útiles y Materiales de Escritorio, para el Plan Específico - GRED "Fortalecimiento de Capacidades a los Autores Educativos de las IGED".

Que, conforme al **INFORME N° 000234-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-JPG[515565886-49]**, de fecha 02

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001415-2024-GR.LAMB/GRED [515565886 - 58]

de diciembre del 2024, el responsable de la oficina de Abastecimiento, realizó la estimación presupuestal para la Adquisición de Papelería en General, Útiles y Materiales de Escritorio, para el Plan Específico - GRED "Fortalecimiento de Capacidades a los Autores Educativos de las IGED"

Que, según Certificación Presupuestal N°000868, se cuenta con recursos para atender el requerimiento para la Adquisición de Papelería en General, Útiles y Materiales de Escritorio para el Plan Específico - GRED "Fortalecimiento de Capacidades a los Autores Educativos de las IGED"

Que, mediante **INFORME N° 000236-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-JPG[515565886-54]**, de fecha 02 de diciembre del 2024, el Responsable de la Oficina de Abastecimiento, solicita la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2024, teniendo que incluir el procedimiento de selección en el PAC 2024:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MES PROGRAMADO	UENTE DE FINANCIAMIENTO
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO, EN CATALOGOS ELECTRONICOS DE PERU COMPRAS	COMPRAS POR CATALOGOS	DICIEMBRE	FONCOR

Estando a lo actuado por la Oficina de Abastecimiento y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de esta Unidad Ejecutora 304, y de conformidad con la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y sus respectivas modificatorias; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024"; Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y su T.U.O. aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado con Decreto Regional N° 0002-2023-GR.LAMB/GR. de fecha 31 de enero 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 304- Gerencia Regional de Educación Lambayeque, teniendo que incluir el procedimiento de COMPRAS POR CATALOGOS (CONVENIO MARCO), según el siguiente detalle:

Descripción del Objeto	Tipo de procedimiento	Mes Programado	Fuente de Financiamiento	Disponibilidad Presupuestal	Monto S/
ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELES Y CARTONES EN CATÁLOGO ELECTRONICOS DE PERÚ COMPRAS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	DICIEMBRE	FONCOR	CPP N° 860	S/ 112,692.48

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente, a fin de que tengan conocimiento los interesados.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, la publicación en el Portal Electrónico Institucional, para conocimiento y fines.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001415-2024-GR.LAMB/GRED [515565886 - 58]
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 02/12/2024 - 18:24:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
02-12-2024 / 17:24:01
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORIA JURIDICA
02-12-2024 / 17:17:04
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
02-12-2024 / 17:20:14